

PERMISO OVP N°:	280
FECHA:	23.12.2020

PERMISO OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

VISTOS:

- D.F.L. N°382 Ley General de Servicios Sanitarios; Ley de Pavimentación Comunal N°8946, su Reglamento y modificaciones; D.S. N°411 Reglamento sobre conservación, reposición de pavimentos y trabajos por cuenta particulares; Ley de Transito N°1.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas en vías donde se realicen trabajos MOP; Manual de Señalización de Tránsito Decreto N°90 de fecha 20.01.2003, y toda normativa general aplicable.
- Las atribuciones emanadas de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130.
- El Título X, Artículo 18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020 de la comuna de Recoleta, referente a la ocupación transitoria del Bien Nacional de Uso Público por faenas de construcción.
- El Aviso de emergencia orden trabajo **MTG – RECO - 31780**, folio DOM N° 221-2020 comunicado mediante correo electrónico de fecha 18.10.2020.
- La Solicitud de Permiso de Ocupación de Vía Pública, Regularización Emergencia, ingresada mediante correo electrónico de fecha 11.12.2020.

RESUELVO:

1. ANTECEDENTES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA MANDATARIA OBRA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA MANDATARIA	
METROGAS S.A.	RUT:	HÉCTOR ZEBALLOS	RUT:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA EJECUTORA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA EJECUTORA	
METROGAS S.A.	RUT:	HÉCTOR ZEBALLOS	RUT:
JEFE DE OBRA / SUPERVISOR		SOLICITANTE (TRAMITA)	
MARCELO ROJAS	RUT:	J'NDRY NAVAS	RUT:

2. UBICACIÓN Y PLAZO

UBICACIÓN FAENA CALLE	N° (BNUP FRENTE A)	ENTRE CALLES		
ERNESTO PINTO LAGARRIGUE	364	SANTA FILOMENA	DOMÍNICA	
UBICACIÓN INMUEBLE (P.E.)	N°	DÍAS OCUPACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
		2	17.10.2020	28.10.2020

3. CARACTERÍSTICAS PROYECTO

OVP	CALZADA	ACERA	PLATABANDA	DESCRIPCIÓN GENERAL TRABAJOS
A. ROTURA PAVIMENTO		2,25		REPARACION DE TUBERÍA POR FUGA DE GAS
B. ACOPIO				
C. OCUPACIÓN VEHICULAR	8,00			
D. OTRA OCUPACIÓN		1,125		
E. TOTAL	8,00	3,375		

4. PERMISOS

PERMISO EDIFICACIÓN N°		FECHA:		EISTU / IVB ORD. N°		FECHA:	
PROYECTO SERVIU N°	20-5881	FECHA:	30.11.2020	PERMISO OBRAS MTT ORD N°		FECHA:	
TEP ASESORÍA URBANA ORD N°		FECHA:		PERMISO DIRECCIÓN TRANSITO ORD N°		FECHA:	

5. DERECHOS MUNICIPALES

GIRO FOLIO N°	29.685.001	TOTAL GIRADO	\$ 160.162	FECHA EMISIÓN:	22.12.2020
CUENTA	1150301003999041	TOTAL PAGADO	\$ 160.162	FECHA PAGO:	22.12.2020

OBSERVACIONES:

Giro considera cobro de IPC e Interés Municipal por ser regularización en mes posterior a fecha de faena.

NOTAS:

AL REVERSO.

DIRECTOR
ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/jrr 23.12.2020

DISTR.-

- INTERESADO
- OFICINA DE INSPECCIÓN
- TRANSPARENCIA (URBANISMO)

IDDOC.: 1766202

NOTAS:

1. Este Permiso debe mantenerse permanentemente en **lugar visible de la obra** a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.
2. La faena autorizada, si considera rotura de pavimento, deberá **restituir el estado en que se encontraba el espacio público intervenido**, incluyendo el pavimento de acera, calzada y platabanda en igual o superior calidad. Art 18° letra D.1.1 Ordenanza N°71.
3. Los **daños o perjuicios** que los trabajos pudieran producir a transeúntes o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.
4. Las faenas bajo ninguna circunstancia pueden **obstruir accesos peatonales y/o vehiculares** de los inmuebles colindantes. Además deben mantenerse limpias y sin acumulación de **escombros y/o basura**.
5. Debe instalar **letrero identificatorio** de empresa y señalética diurna y nocturna según manuales técnicos pertinentes.
6. El **horario de funcionamiento** de la obra es de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 hrs. y sábados de 08:00 a 14:00 hrs. Según lo establecido en la Ordenanza Ambiental de la Comuna de Recoleta N°61 de fecha 21.06.2019, Art. 28°.
7. El incumplimiento de lo autorizado y de las notas al presente permiso podrá ser causal de **denuncias al Juzgado de Policía Local de Recoleta** por faltas a lo establecido en el Art.18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020.



Nº 1869172

29:685:001

RUT

NOMBRE	METROGAS
DOMICILIO	EL REGIDOR 66 LAS CONDES
TRIBUTO	2008 DERECHOS DE URBANIZACION, CONSTRUCC

PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR 2 DÍAS A CONTAR DEL 17.10.2020 POR 08,00 M² EN CALZADA Y 3,38 M2 EN ACERA, EN BNUP FRENTE A ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 364. REPARACIÓN DE TUBERÍA POR FUGA DE GAS. RECARGO IPC / INT. P. SEGÚN TABLA DE REAJUSTABILII E INTERESES DEL MES EN CURSO.

CUENTAS	VALOR
OCUP.VIA PUBLIC	160.162
SUB TOTAL	160.162
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	160.162

UNIDAD GIRADORA
Dirección de Obras Munic
FECHA DE EMISIÓN
22/12/2020
VENCIMIENTO DE PAGO
31/12/2020

22 DIC 2020

CABA

PAGADO - TESORERIA

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

VIVIR MEJOR ES POSIBLE